

impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieren acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación e deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.

Si el recurrente no tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social deberá consignar la cantidad de 25 euros, en concepto de depósito para recurrir, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado de lo Social número uno, abierta en Banesto, cuenta núm. 3439.0000.69.0237.12 debiendo indicar en el campo concepto, "Recurso" seguida del código "30 Social-Reposición". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio, el "código 30 Social-Reposición". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Así lo acuerda y firma S.ª - Doy fe. - La Magistrada-Juez.- La Secretaria judicial.- Firmado y rubricado.-

**"Diligencia de ordenación.** - Secretaria judicial D.ª María Auxiliadora Rubio Perez. - En Palencia, a veintitrés de noviembre de dos mil doce. - Queda pendiente de satisfacer en la presente ejecutoria la suma de 5.951.71 euros de principal y 595 euros en concepto de intereses y 595 euros en concepto de costas, y habiéndose declarado en autos Ejecución de Títulos Judiciales número 81-12 tramitados ante este Juzgado Social número uno de Palencia, en situación de Insolvencia Provisional a la ejecutada en autos Teide 90, S.L., no habiendo encontrado bienes suficientes y de conformidad al art. 276.1 de la LJS, **acuerdo:**

Dar audiencia a Teodoro Frías de la Fuente y al Fondo de Garantía Salarial para que en el plazo máximo de quince días, insten lo que a su derecho convenga en orden a la continuación de la ejecutoria designando en tal caso bienes concretos del deudor sobre los que despachar ejecución.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

**Modo de impugnación:** Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.- La Secretaria judicial. - Firmado y rubricado.-

Y para que sirva de notificación en legal forma a Teide 90, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Palencia, a veintitrés de noviembre de dos mil doce.- La Secretaria judicial, María Auxiliadora Rubio Pérez.

4155

## Administración Municipal

### AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

#### PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

#### A N U N C I O

Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada con fecha 22 de noviembre de 2012, por el que se convoca procedimiento abierto para la contratación de los distintos servicios a prestar en el **Centro de Día municipal para personas mayores "La Puebla"**, de este ayuntamiento.

#### 1.- Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Servicio de Contratación.
  - 2) Domicilio: C/ Mayor núm. 7 - Edificio Agustinas Canónigas.
  - 3) Localidad y Código Postal: Palencia - 34001.
  - 4) Teléfono: 979-71-81-86.
  - 5) Telefax: 979-74-89-77.
  - 6) Correo electrónico:
  - 7) Dirección de Internet del Perfil del contratante:  
<http://www.aytopalencia.es/index.php?id=570>
  - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.
- d) Número de expediente: C-150/2012.

#### 2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo: Mixto.
- b) Descripción: Contratación de los distintos servicios a prestar en el **Centro de Día municipal para personas mayores "La Puebla"**, de este Ayuntamiento.
- c) División por lotes y número de lotes/núm. de unidades:

SI 

Nº Lotes:

NO

- d) Lugar de ejecución/entrega:  
 1) Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.  
 2) Localidad y código postal: Palencia - 34001.
- e) Duración del contrato: Desde el 1 de enero de 2013, o en su caso, desde la formalización del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2013.
- f) Admisión de prórroga: **SI**  **NO**   
 Prórroga anual expresa por un máximo de un año.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso):
- h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso):
- i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 90910000-9.

**3.- Tramitación y procedimiento:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: **SI**  **NO**
- d) Criterios de adjudicación: Los establecidos en el art. 10 del Pliego de Condiciones Administrativas.

**4.- Valor estimado del contrato:**

188.550,00 euros.

**5.- Presupuesto base de licitación:**

Importe neto: 94.275,00 euros/año.  
 Importe total: 114.072,75 euros/año 2013.

**6.- Garantías exigidas:**

Provisional (Importe): No se exige  
 Definitiva: (%) 5 del importe de adjudicación, excluido el IVA.

**7.- Requisitos específicos del contratista:**

- a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Grupo U, subgrupo 1 categoría A y Grupo L, Subgrupo 6 Categoría A.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso): Los requisitos de solvencia económica, financiera, técnica y profesional serán los señalados en el art. 7 del Pliego de Condiciones Administrativas.
- c) Otros requisitos específicos:
- d) Contratos reservados:

**8.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.
- b) Modalidad de presentación: Papel.
- c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Palencia.  
 1) Dependencia: Registro Especial de Plicas de la Secretaría General.  
 2) Domicilio: Plaza Mayor núm. 1 - 1ª.  
 3) Localidad y Código Postal: Palencia - 34001.  
 4) Dirección electrónica:
- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido):
- e) Admisión de variantes, si procede: No.  
 Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

**9.- Apertura de ofertas.**

## a) Descripción:

**Apertura sobre 2:** Transcurridos seis días hábiles a contar desde el día siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de ofertas, se procederá a la apertura del sobre comprensivo de los criterios evaluables mediante juicio de valor, a las diez horas.

**Apertura sobre 3:** El acto de apertura de ofertas económicas y criterios de aplicación automática tendrá lugar a las diez horas del decimocuarto día natural siguiente a la fecha en la que se procedió a la apertura del sobre 2.

- b) Dirección: Casa Consistorial. Plaza Mayor núm. 1, Planta Baja.
- c) Localidad y código postal: Palencia - 34001.
- d) Fecha y hora: Ver apartado de Descripción.

**10.- Gastos de publicidad:**

Hasta un máximo de 340 €

**11.- Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso):****12.- Otras informaciones:**

Mesa de Contratación: Composición:

**Presidente :**

**Titular:** D. Isidoro Fernández Navas.  
 Sr. Concejal Delegado de Hacienda.

**Suplente:** Dª Paloma Rivero Ortega.  
 Sra. Concejala Delegada de Organización y Personal.

**Vocales:**

**Titular:** Dª Teresa Negueruela Sánchez.  
 Sra. Interventora de Fondos.

**Suplente:** D. José Luis Valderrábano Ruiz.  
 Sr. Viceinterventor de Fondos.

**Titular:** D. Carlos Aizpuru Busto.  
 Sr. Secretario General.

**Suplente:** Dª Rosa de la Peña Gutiérrez.  
 Sra. Vicesecretaria.

**Titular:** D. Fernando López Ruiz.  
 Sr. Tesorero General.

**Suplente:** Dª Rosario Narganes García.  
 Servicio de Tesorería.

**Titular:** Dª Yolanda Moreno López.  
 Sra. Jefe del Servicio de Patrimonio y Contratación.

**Secretario:**

**Titular:** D. Eugenio Casares Baquerín.  
 Coordinador Sección de Contratación.

**Suplente:** Dª Blanca Caña Rodríguez.  
 Unidad de Gestión de Contratación.

Palencia, 27 de noviembre de 2012.- El Concejal de Hacienda y Patrimonio, Isidoro Fernández Navas.